



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1761/2025

H. Veracruz, Ver., a 20 de octubre del 2025

Asunto: El que se indica

ING. JUAN AGUSTIN MORALES PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Erick Jehiel Peralta Ulloa y Carlos Michael Cruz Rubio**, realizaran la visita el día 16 de mayo del 2025 al inmueble que alberga el negocio denominado **Tiendas Chedraui S.A. de C.V. Suc. 120 Veracruz Ponti con giro Comercio al por menor en supermercado** ubicado en **Blvd. de Los Patos No. 1109 entre calle Los Pájaros y Blvd. Portuario, Colonia Predio Rustica del Palmar** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que el **día 17 de octubre del 2025 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 10279/25**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0445/2025)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es hasta el día 16 de Mayo del 2026 y llegada la fecha, deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"
VERA CRUZ
2025

LPC. ALFONSO GARCIA TEJEDORNA
DIRECCION DE
DIRECTORIAL

LSM

C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA
C.C.P. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón, Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

